



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N°. --0013
(14 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (PO-017)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el numeral 7 del artículo 300º de la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Realícese los ajustes a los salarios de la planta de personal a su cargo, en el excedente porcentual para alcanzar el límite máximo del diez punto ochenta y ocho por ciento (10.88%), establecido por el Decreto del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2024, (exceptuando la del Contralor General del Departamento), con efectos fiscales retroactivos a partir del primero (1º), de enero de 2024. Por lo anterior, las asignaciones salariales teniendo en cuenta la denominación del cargo, código y categoría, quedarían para el año 2024 así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CATEG.	# DE CARGOS	ASIGNACIONES SALARIALES AJUSTADAS PARA EL 2024
010	Contralor	15	1	19,419,825
025	Subcontralor	14	1	12,538,700
115	Asesor de Oficina Jurídica y de Jurisdicción Coactiva	13	1	8,188,918
009	Director Financiero	11	1	7,978,937
035	Contralor Auxiliar delegado para Auditorías	11	1	7,978,937
035	Contralor Auxiliar Delegado para Responsab. Fiscal	11	1	7,978,937
035	Contralor Auxiliar delegado para Participación Ciudadana y Medio Ambiente	11	1	7,978,937
105	Asesor de Control Interno	12	1	8,957,208
105	Asesor de Oficina de Planeación	11	1	7,978,937
222	Profesional Especializado	10	1	7,295,455
222	Profesional Especializado	9	8	6,725,678
219	Profesional Universitario	8	31	5,611,720
440	Secretario	5	7	2,949,053
470	Auxiliar de Servicios Generales	3	1	2,419,307
480	Conductor Mecánico	3	2	2,419,307

Parágrafo: En ningún momento la nueva escala ajustada supera los límites máximos salariales mensuales establecidos por el Decreto Nacional 0293 de 2024, para los empleados públicos de las entidades territoriales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° **Nº. --0013**
(14 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (PO-017)

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

RAFAEL CÁCERES NUÑEZ
Presidente

EDGAR ANDRES PALLARES DIAZ
Primer Vicepresidente

DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA
Segundo Vicepresidente

ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA
Secretaria General

	GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-018
		VERSION: 1
		FECHA: 01/11/2019
	CERTIFICACION	PAGINA 1

Nº. --0013

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que, la Ordenanza “**POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**” (**PO-017**), fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:

Iniciativa:	Señor Contralor General Departamento.
Radicado en Secretaría General:	04 de junio de 2024.
Debate en Comisión permanente del Plan de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y de Asuntos Generales:	10 de julio de 2024.
Diputado Ponente:	Eugenio Rangel Manrique.
Debate en Sesión Plenaria:	24 de julio de 2024.
Diputado Ponente:	Eugenio Rangel Manrique.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) día del mes de julio de 2024.

ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA



Norte de Santander

GOBERNACIÓN

Despacho Gobernador

Nº. --0013

San José de Cúcuta, 14 AGO 2024

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza “**POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**” (PO-017)

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO

Gobernador